



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2001

Res. HD. N° 1072 - 01

Expte. N° 4.825/01

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Julia Palacios, Coordinadora del Comité Ejecutivo de las VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, solicitando ayuda económica para realizar tales actividades; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido presentado tiene por finalidad solventar parcialmente los gastos de adquisición de elementos necesarios para realizar tareas inherentes a la organización de los eventos mencionados;

Que la petición fue evaluada por Decanato, quien autoriza otorgar la ayuda económica solicitada atendiendo el gasto con recursos del Fondo que se conforma con el 5% que se reintegra a la Facultad de los depósitos que efectúan los cursos autofinanciados;

Que se autoriza otorgar ayuda económica por la suma total de Pesos doscientos (\$ 200,00), con cargo de rendición de cuentas;

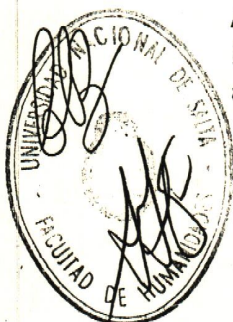
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de Pesos doscientos (\$ 200,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente los gastos emergentes de organización de las VII Jornadas de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios del Género.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Julia Palacios, Coordinadora del Comité Ejecutivo de los eventos mencionados, responsable de la rendición de los fondos autorizados, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. HD. N° 1072 - 01

Expte. N° 4.825/01

..//

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes teniendo en cuenta que están previstas erogaciones referidas a bienes de insumo y servicios, con afectación al presupuesto 2001 de esta dependencia.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

